

SGM

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Subsecretaría de Minería
Dirección General de Minas
Dirección de Revisión de Obligaciones

Oficio No.: SE/610.- **21255** /2018.

Asunto: Se acepta desistimiento de titularidad de Concesión Minera.

Ciudad de México, a **20 NOV 2018**

RAMON FARIAS GARCIA.

CALLE LUIS ESPINOSA No. 10.

COLONIA CIUDAD SATELITE.

C.P. 53100, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

ANTECEDENTES:

TITULO: 228287.

EXPEDIENTE: 045/16236.

LOTE: PAT.

SUPERFICIE: 290.3610 HAS.

MUNICIPIOS: SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.

REFERENCIA: 01/06/2018.

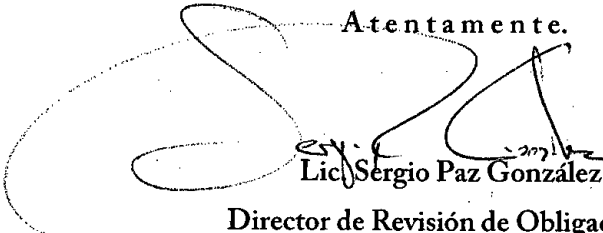
Con relación a su solicitud registrada con número 201809DCO/20884, presentada en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Minas el 01 de junio de 2018, se le comunica que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III del Reglamento de la Ley Minera, y de acuerdo con las atribuciones que confiere el artículo 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se tiene por aceptado el desistimiento sobre la titularidad de la concesión minera cuyos datos se citan en antecedentes y, como consecuencia, se resuelve la cancelación de la misma, toda vez que el referido desistimiento fue formulado en ejercicio del derecho otorgado por el artículo 19, fracción IX de la Ley Minera, en los términos previstos por el artículo 44 de su Reglamento, no afectándose derechos a terceros inscritos en el Registro Público de Minería.



El presente oficio se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1, 19, fracción IX, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III, y 44 del Reglamento de la Ley Minera.

A partir de que surta efectos la notificación del desistimiento, se le informa que ya no podrá hacer uso de la concesión minera, con la finalidad de que no infrinja lo dispuesto por los artículos 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El suscrito firma el presente oficio en suplencia por ausencia de la Directora General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 penúltimo párrafo y 58 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y su reforma publicados en el Diario Oficial de la Federación de 09 de septiembre y 19 de diciembre, ambos de 2016.

Atentamente.

Lic. Sergio Paz González.
Director de Revisión de Obligaciones.

C.c.p.- Dirección General de Minas.
Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras.
Subdirección del Registro Público de Minas.
Subdirección de Minas en Guadalajara, Jalisco.
Minutario.
ID.2018DCO/20884.

INFORME GEOLOGICO MINERO DEL LOTE PAT T-228287

El presente es el informe de exploración para el periodo Octubre 27 de 2006 a Mayo 31 de 2018 para el lote minero: PAT T- 228287 cuyo concesionario es Ramón Farías. Este informe se presenta para desistir los derechos derivados de la concesión.

El lote en cuestión se localizan parcialmente en el Municipio de Santa María del Oro (Antes Manuel M. Diéguez) y Quitupán Estado de Jalisco. En el plano adjunto se presenta el detalle de su localización de acuerdo con su P.P. ubicado a partir de la red Geodésica Nacional.

En el lote afloran las siguientes rocas identificadas en el plano del área levantado por el Servicio Geológico Mexicano y confirmadas durante el muestreo geoquímico:

- 1.) Rocas Ígneas Intrusivas de tipo granodiorítico.**
- 2.) Rocas intrusivas clasificadas como Dioritas**
- 3.) Diques Aplíticos.**
- 4.) Rocas Metasedimentarias, areniscas y cuarzitas principalmente como techos colgantes.**

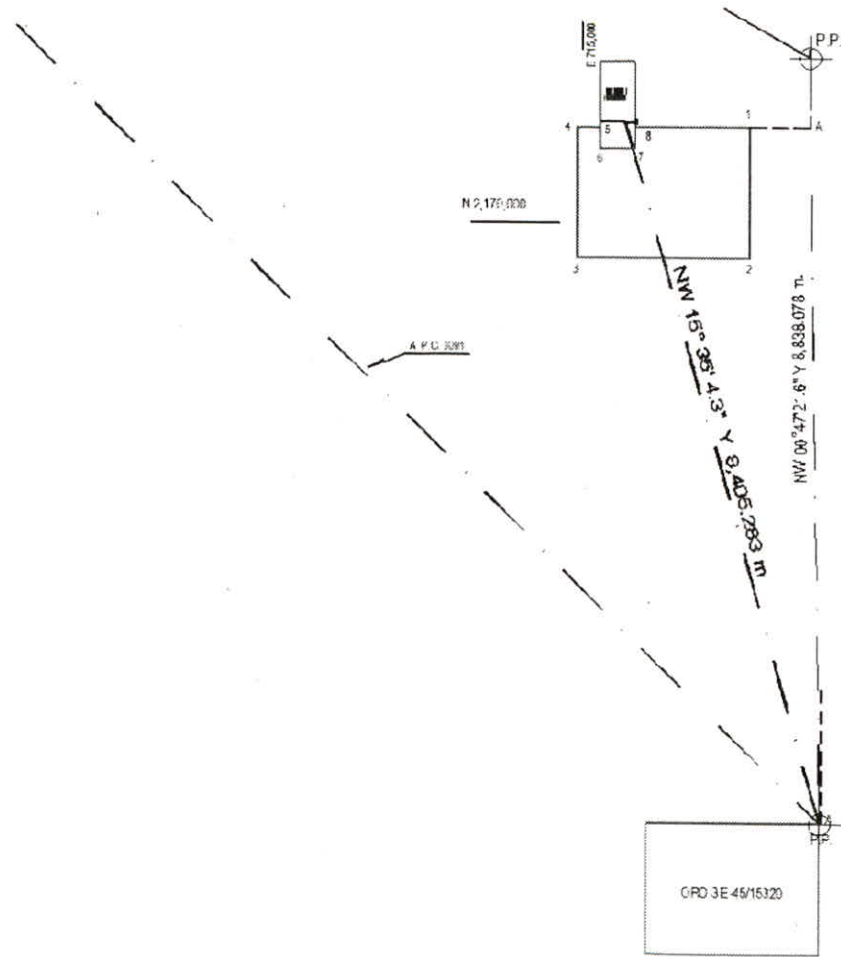
Durante el periodo de la concesión se efectuó un muestreo geoquímico de roca en zonas escogidas por su importancia geológica y mineralógica con resultados negativos. Todas las muestras tomadas presentan valores que no tienen importancia desde el punto de vista económico y no indican mineralización de interés en el área del lote minero que se desiste.



Ing. Ramón Farías García

LOTE ORO E-3/1/00720





TERRENO LIBRE

TERRENO LIBRE

N 2,155,000

LOTES: PAT,
ORO Y ORO3

TITULO:
 SUPERFICIE: 290.361 HS CARTA INEGI: C13E27
 COORD. UTM DEL P.P.: ESCALA: 1 : 50,000
 N=2,172,131.322 MEXICO D.F. 10-04-2005
 E=717,547.439 PERITO 1121.
 NAD 27

GRD 3E 45/15320

Ing. Ramon Farías G.